



POLÍTICA DE COMPRAS



1. INTRODUCCIÓN: MOTIVACIÓN Y CONTEXTO

Dada la identidad asociativa que tiene **SOLIDARIDAD CON AMÉRICA LATINA / HEGO AMERIKAREKIKO ELKARTASUNA**, caracterizada por la sencillez y austeridad y que se refleja en la estructura organizativa, no se requiere efectuar grandes compras de equipos y materiales para el desarrollo de las actividades, ni tampoco contratar servicios significativos con empresas.

No obstante, conviene reflexionar sobre este tema y acordar unas líneas de actuación que mejoren el proceder en este terreno de acuerdo a los valores propios.

2. NORMATIVA DE REFERENCIA

- Proposición no de ley para el fomento del Comercio Justo y el consumo responsable, aprobada el 19 de septiembre de 2012 por la comisión de Cooperación Internacional al Desarrollo del Congreso de los Diputados.
- Se priorizará la compra de materiales y/o contratación de servicios con las empresas que hayan suscrito el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, que pide a las empresas que hagan suyos, apoyen y lleven a la práctica un conjunto de valores fundamentales en materia de Derechos Humanos, Normas Laborales, Medio Ambiente y Lucha contra la Corrupción.

3. ALCANCE DE LA POLITICA

Esta Política se aplicará a la compra de materiales y/o contratación de servicios con empresas tanto en España como en los países donde se desarrollen proyectos de cooperación y resulte necesario.



4. PRINCIPIOS BASICOS Y CRITERIOS DE APLICACIÓN

En todas las compras registrarán los siguientes criterios:

- **Austeridad:** En consonancia con la identidad de **SOLIDARIDAD CON AMÉRICA LATINA / HEGO AMERIKAREKIKO ELKARTASUNA**, los equipamientos de la Asociación buscarán la máxima economía garantizando su eficiencia.
- **Criterio Social:** Se primarán las ofertas de productos y servicios de empresas pertenecientes al mercado social.
- **Ética:** No se comprará o contratará con empresas que tengan antecedentes de no respetar derechos humanos y/o atentados al medio ambiente. Se priorizará la compra de productos de Comercio Justo y a las empresas que hayan suscrito el Pacto Mundial de las Naciones Unidas.
- **Respeto al medio ambiente:** Se optará por equipamientos que sean fácilmente reciclables y que su consumo energético sea reducido.
- **Ahorro:** Antes de adquirir un producto o servicio de importe superior a 300 Euros, se realizará desde la Secretaría Técnica un estudio de mercado solicitando al menos tres presupuestos.

5. REQUISITOS PARA LA APLICACIÓN DE LA POLITICA

La Secretaría Técnica de **SOLIDARIDAD CON AMÉRICA LATINA / HEGO AMERIKAREKIKO ELKARTASUNA** tiene la responsabilidad de las compras y/o contratación de servicios con empresas que sean necesarias para el adecuado funcionamiento de la Asociación. Como ocurre con todos los acuerdos que adopta, también tendrá que informar de las compras y contrataciones más significativas a la Junta Directiva.



La Secretaría Técnica podrá responsabilizarse de las compras pequeñas relacionadas con material de oficina, repuestos informáticos y similares.

6. APROBACIÓN

La Junta Directiva de **SOLIDARIDAD CON AMÉRICA LATINA / HEGO AMERIKAREKIKO ELKARTASUNA** aprobó el documento: “Política de compras” en su reunión de 20 de abril de 2022 y fue refrendado por la Asamblea General del 17 de junio de 2022.

